INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA
INS-SAMC-002-2018

El Instituto Nacional de Salud - INS - se permite convocar a los interesados en participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía:

1. El Instituto Nacional de Salud –INS- atenderá a los interesados en participar en el proceso de contratación INS-SAMC-002-2018 a través de la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co.

2. **Objeto del contrato:** Prestar el servicio de manejo interno (ruta sanitaria) de residuos en las instalaciones del Instituto Nacional de Salud y del INVIMA, ubicadas en la Avenida Calle 26 No. 51-20.

3. La modalidad de selección del contratista es a través de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

4. En Comité de Contratación No. 04 de fecha 13 de febrero de 2018, se realizó el análisis de las condiciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas de la presente contratación y se recomendó dar inicio al proceso contractual.

5. El plazo de ejecución: Sera de Siete (7) meses a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. La fecha de Cierre del Proceso es el **día 12 de marzo de 2018 hasta las 9:00 a.m.** hora legal colombiana, a través de la página web SECOP: www.colombiacompra.gov.co.

7. El presupuesto oficial del presente proceso es de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($56.985.945)** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

8. El presente proceso de contratación si está cubierto por acuerdos comerciales[1].

9. El proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía es susceptible a ser limitado a Mipyme.

10. En el presente proceso INS-SAMC-002-2018 todas las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, directamente o a través de Consorcios o Uniones Temporales, cuyo objeto social comprenda el objeto de la presente contratación, tengan capacidad de contratación, cumplan las condiciones jurídicas, técnicas, financieras, organizacionales y económicas previstas en este Pliego de Condiciones.

 Los interesados para participar en el proceso, deberán cumplir con las siguientes condiciones, así como las previstas en el Pliego de Condiciones:
 - Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, prohibiciones o conflicto de intereses para proponer y/o contratar.
 - Presentar el certificado de constitución, existencia y representación legal cumpliendo con los requerimientos previstos en el Pliego de Condiciones.
 - El representante legal de la sociedad, para presentar oferta y para la firma del contrato deberá acreditar la facultad para comprometer a la sociedad.
 - En caso de presentarse en Consorcio o Unión temporal, deberán constituir dicho mecanismo asociativo cumpliendo con las reglas previstas en el Pliego de Condiciones sobre la materia.
 - Así mismo, las personas que estén interesadas en participar deberá acreditar el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.
 - Los interesados en el presente proceso, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con las reglas y clasificaciones previstas en el Pliego de Condiciones.
 - Adicionalmente el proponente deberá allegar el RUP a efectos de verificar su capacidad financiera, esta información será verificada para habilitar la propuesta.
 - Para la conformación de la propuesta técnica, los proponentes deberán cumplir con los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones en relación con los requisitos técnicos habilitantes.

 Finalmente, luego que las propuestas resulten habilitadas JURIDICA, FINANCIERA Y TECNICAMENTE, se procederá con la evaluación de los factores calificables.

[1] Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales - Colombia Compra Eficiente M-MACPC-12. La excepción de Acuerdos Comerciales sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de Convocatoria; los estudios y documentos previos; o, el borrador del pliego de condiciones

11. En el proceso de contratación no hay lugar a precalificación.

12. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

Actuación	Fecha y hora	Lugar y Condiciones
Publicación Aviso - Ley 80 de 1993	21 de febrero de 2018	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de: - Proyecto de Pliego de Condiciones. - Estudios Previos. - Aviso de Convocatoria Pública. Durante cinco (5) días hábiles	21 de febrero de 2018	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co.
Recibo de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y al Estudio Previo.	Del 21 hasta el 27 de febrero de 2018	Los interesados en formular observaciones deberán enviarlas a través del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para la presentación de manifestación de interés en participar en convocatoria limitada a Mipyme Art. 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.	Del 27 hasta el 28 de febrero de 2018	Las firmas interesadas en participar en la convocatoria limitada exclusivamente a Mipymes, presentaran manifestación de interés, con la certificación expedida por contador o revisor fiscal, según el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial, además deberá presentar el certificado expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente para acreditar su antigüedad. Documentación que puede allegar a través de SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
APERTURA DEL PROCESO. Fecha inicio presentación de propuestas	01 de marzo de 2018	Publicación del Estudio Previo Definitivo, Pliego de Condiciones Definitivo con sus anexos y documento de respuesta a las observaciones recibidas en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de interés en participar (Numeral 1° artículo 2.2.1.2.1.2.20. Decreto 1082 de 2015)	Del 01 al 06 de marzo de 2018	Todos los interesados en participar en el proceso de selección deberán allegar diligenciado el Anexo No. 9 del pliego de condiciones, a través del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co **La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta**.
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Hasta el 06 de marzo de 2018	Los Interesados en formular observaciones deberán enviarlas al SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación documento de respuesta a las observaciones al pliego definitivo	08 de marzo de 2018	Se publican en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Adendas modificatorias del Pliego de Condiciones	Hasta el 08 de marzo de 2018	Se publican en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
CIERRE DEL PROCESO. Fecha y hora máxima para la presentación de propuestas.	**12 de marzo de 2018 hasta las 09:00 a.m.** hora legal colombiana	Página Web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co.
Verificación de requisitos habilitantes, requerimientos para subsanar o aclarar	El 12 de marzo de 2018	El INS podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que estime indispensables, las cuales deberán contestarse a través de la Página Web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co .
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes	El 13 de marzo de 2018	El informe se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

Actuación	Fecha y hora	Lugar y Condiciones
Traslado y observaciones al Informe de verificación de las propuestas.	Del 13 hasta el 20 de marzo de 2018	Página Web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co.
Respuesta a observaciones formuladas al informe de verificación	21 de marzo de 2018	Página Web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Acto administrativo de adjudicación	22 de marzo de 2018	El acto administrativo mencionado será publicado en las páginas web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co.
Declaratoria desierta	Cuando proceda	El Instituto Nacional de Salud declarará desierto el proceso contractual, únicamente por motivos o causas que impidan la selección objetiva de la propuesta y se efectuará mediante acto administrativo en el que se señalara en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión, todo se publicará en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co.
Suscripción del contrato	23 de marzo de 2018.	Página Web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

13. Los interesados pueden consultar los documentos del proceso INS-SAMC-002-2018 en el SECOP II: www.colombiacompra.gov.co.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

En la ciudad de Bogotá D.C., a los

ESPERANZA MARTINEZ GARZON
Secretaria General

Elaboró: Andrés Benitez Bermúdez / Profesional Universitario / Grupo Gestión Contractual
Revisó: Dora Nelsy Beltrán Rincón / Profesional Especializada Grupo Gestión Contractual
Diana Rocio Rojas Lasso / Profesional Especializado Secretaria General
Amanda Rivera Murcia/ Profesional Especializado Secretaria General
Beatriz Eugenia Diaz A / Contratista Secretaria General